



ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$37.108.729
	Fuente de los recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo.	MAYO 2025
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Secretaria General
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVA

C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que el **Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia** dispone que las entidades públicas deben garantizar el cumplimiento de sus funciones y la satisfacción de las necesidades básicas para el correcto funcionamiento de la administración, bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Secretaría General, corresponde a esta dependencia formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la administración eficiente del talento humano, así como el apoyo logístico, técnico y administrativo necesario para la adquisición y prestación de bienes y servicios que contribuyan al logro de los objetivos de las dependencias que integran el sector central de la administración municipal.

Que conforme a lo establecido en el **Decreto Municipal 081 de 2017**, la Secretaría General tiene, entre sus funciones, dirigir y coordinar la adquisición, distribución y mantenimiento de elementos, maquinaria, equipos de oficina, tecnología, parque automotor y demás instrumentos, materiales y servicios indispensables para cumplir las funciones asignadas y alcanzar las metas y estrategias previstas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que, en este contexto, los insumos de cafetería constituyen elementos esenciales para garantizar condiciones óptimas de trabajo y bienestar para el personal administrativo, técnico y de apoyo en la Alcaldía Municipal. Estos bienes cumplen un rol fundamental al contribuir a:

- **La comodidad y bienestar de los funcionarios y contratistas:** Proveer estos elementos permite que los servidores públicos puedan desempeñar sus funciones en un entorno más confortable, reduciendo el estrés y mejorando la calidad de vida laboral.
- **La creación de un entorno laboral propicio:** Los insumos de cafetería ayudan a fortalecer la motivación, el compromiso y la productividad del equipo humano, elementos clave para el cumplimiento de las metas institucionales.
- **La atención adecuada a los ciudadanos y visitantes:** Estos bienes también son indispensables para ofrecer una atención respetuosa y de calidad a los ciudadanos y actores externos que interactúan con la administración municipal.

Que, además, garantizar el suministro de estos insumos es una acción estratégica orientada a promover la concentración, el bienestar y la productividad de los servidores públicos, lo que repercute directamente en la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Este enfoque está alineado con los principios de planeación, eficiencia y efectividad establecidos en el **Estatuto**





General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y el Decreto 1082 de 2015, normas que exigen a las entidades públicas identificar y atender oportunamente sus necesidades para asegurar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	SUMINISTRO				
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	PRODUCTO
	50	16	15	09	AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES
	50	20	17	06	CAFÉ
	48	10	19	03	VASOS PARA SERVICIO DE COMIDA
	48	10	16	01	MEZCLADORES PARA USO COMERCIAL

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se realizarán entregas parciales de acuerdo a los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	ENDULZANTE DE ESTEBIA X 200 SOBRES	60
2	AZUCAR BLANCA PAQ X 200 SOBRES	150
3	PANELA REDONDA POR 500 GR	120
4	CAFE X 500 GRS	603
5	AROMATICA PANELA X 25 SOBRES	261
6	AROMATICA LIMONCILLO 15 GR	150
7	AROMATICA YERBABUENA X 18 G	160
8	VASOS 4 ONZAS IMPRESION X 50 UND	1000
9	VASOS 7 ONZAS IMPRESO X CAJA 20 PAQUETES	30
10	PALITO MEZCLADOR MADERA X 500 UND	417

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025001167
N° RUBRO	2.1.2.02.01.002.16.2352001.1001 2.1.2.02.01.002.16.2355001.1001 2.1.2.02.01.002.16.2381302.1001 2.1.2.02.01.002.16.2392999.1001 2.1.2.02.01.003.16.3219907.1001 2.1.2.02.01.003.16.3219922.1001
N° FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	7 de Mayo de 2025
VALOR	\$47.800.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:





RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas. (VERIFICAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL TODA VEZ QUE LA RETENCION PUEDE VARIAR)	10 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención		
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato	2.5%		
Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
Estampilla Pro UDEC	Valor del Contrato antes de IVA		1.5 %
Estampilla Justicia Familiar	Valor del Contrato antes de IVA		2%

RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL FRECUENTES

RETENCION EN LA FUENTE

- OBRA PUBLICA

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la Fuente a título de Impuesto sobre la renta Contratos de construcción y urbanización.	0	100%	2%

- COMPRAS





Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

RETENCION EN IVA

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$37.108.729)**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ENDULZANTE DE ESTEBIA X 200 SOBRES	60	\$ 42.408	\$ 2.544.480
2	AZUCAR BLANCA PAQ X 200 SOBRES	150	\$ 13.889	\$ 2.083.350
3	PANELA REDONDA POR 500 GR	120	\$ 7.348	\$ 881.760
4	CAFE X 500 GRS	603	\$ 26.517	\$ 15.989.751
5	AROMATICA PANELA X 25 SOBRES	261	\$ 11.357	\$ 2.964.177
6	AROMATICA LIMONCILLO 15 GR	150	\$ 3.797	\$ 569.550
7	AROMATICA YERBABUENA X 18 G	160	\$ 5.364	\$ 858.240
8	VASOS 4 ONZAS IMPRESION X 50 UND	1000	\$ 4.963	\$ 4.963.000
9	VASOS 7 ONZAS IMPRESO X CAJA 20 PAQUETES	30	\$ 135.186	\$ 4.055.580
10	PALITO MEZCLADOR MADERA X 500 UND	417	\$ 5.273	\$ 2.198.841
VALOR TOTAL				\$ 37.108.729

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Se efectuarán pagos parciales de acuerdo a las entregas, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.





8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	
Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	
10. GARANTÍAS	
No requiere	
Supervisión y/o Interventoría	La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la Secretaría General , quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones: 1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma. 3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución. 4) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%), 5) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL. 6) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista. 7) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar. 8) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 10) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente del contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato. 11) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato. 12) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General
Proyectó: Yair O. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

		IMPACTO					
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN CUALITATIVA							
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades	1	2	3	Bajo





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
						misionales y/o de apoyo de la Entidad.				
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1	3	4	Bajo

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

GLADYS USAQUÉN
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

Revisó: Angélica P. Camacho Noval – Profesional Universitario (E) Sec. General
Proyectó: Yair O. Rodríguez Bernate – Profesional Contratista Sec. General

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	TVEC5984 - GSF01- ENDULZANTE DE ESTEBIA X 200 SOBRES	\$ 42.408	60	\$ 2.544.480
2	TVEC7476 - GSF01- AZUCAR BLANCA PAQ X 200 SOBRES	\$ 13.889	150	\$ 2.083.350
3	TVEC0876 - GSF01- PANELA REDONDA POR 500 GR	\$ 7.348	120	\$ 881.760
4	4000001000011 - GSF01- CAFE SELLO ROJO INSTITUCIONAL X 500 GRS (2	\$ 26.517	603	\$ 15.989.751
5	TVEC7812 - GSF01- AROMATICA PANELA X 25 SOBRES	\$ 11.357	261	\$ 2.964.177
6	TVEC3715 - GSF01- AROMATICA LIMONCILLO 15 GR	\$ 3.797	150	\$ 569.550
7	TVEC3713 - GSF01- AROMATICA JBO YERBABUENA X 18 G	\$ 5.364	160	\$ 858.240
8	TVEC5392 - GSF01- VASOS 4 ONZAS IMPRESION X 50 UND	\$ 4.963	1000	\$ 4.963.000
9	TVEC5394 - GSF01- VASOS 7 ONZAS IMPRESO X CAJA 20 PAQUETES	\$ 135.186	30	\$ 4.055.580
10	2080080000013 - GSF01- PALITO MEZCLADOR MADERA FESTIVAL X 500 UND	\$ 5.273	417	\$ 2.198.841
VALOR TOTAL				\$ 37.108.729

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Catamarca

DESTINO		FUNCIONAMIENTO				
FECHA	DIA	30	MESES	ABRIL	AÑO	2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA CORRECTA, UN PROPOSITO COMUN"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROYECTO INSCRITO EN EL BPM			
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS		CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO
			FECHA

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR	\$ 47.800.000,00

Área de Hacienda
 MARIA VIVIAN RODRIGUEZ

SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.002 .16.2352001	Azucar refinada PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 8.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.002 .16.2355001	Paneta solida barras bloques redonda PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2.200.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.002 .16.2381302	Cafe molido PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 16.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.002 .16.2392999	Otras especias elaboradas n c p PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 4.400.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION
La adquisición de elementos de cafetería para las distintas dependencias de la administración municipal tiene como propósito atender las necesidades básicas de bienestar del talento humano vinculado a la entidad, así como de los visitantes y ciudadanos que acuden a realizar trámites, diligencias o gestiones en las instalaciones municipales. Este tipo de elementos, tales como café, azúcar, vasos, servilletas, entre otros, son de uso frecuente en reuniones de trabajo, jornadas de capacitación, eventos institucionales, comités, atención al público y espacios de articulación interinstitucional. Su disponibilidad contribuye a generar un ambiente laboral digno, cordial y funcional, además de favorecer el desarrollo adecuado de las actividades administrativas y de servicio al ciudadano. Adicionalmente, contar con estos insumos fortalece la imagen institucional, promueve la cultura del servicio y refuerza las condiciones de bienestar laboral dentro del marco de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
DEPENDENCIA	Secretaria General		
NOMBRE	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ		
CARGO	Secretario (a) General		
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE			
DIGITO Y PREPARO	ANGÉLICA P. CAMACHO NOVA	Vo/Bo	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 12
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

SECRET



PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			


SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	1.2.02.01.003.1 6.3219907	NOMBRE	Vasos de papel o carton OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	VALOR	\$ 15.000.000,00	FUENTE	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
CODIGO	2.1.2.02.01.003. 16.3219922	NOMBRE	Pitillos de papel OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	VALOR	\$ 2.200.000,00	FUENTE	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	

4

1911

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001167
	GESTION FINANCIERA	Versión: Página: 1 de 2
Nit:899999328-1		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001167

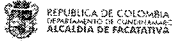
miércoles, 7 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2352001	Azucar refinadaPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROPRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
2.1.2.02.01.002.16.2352001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,000,000.00 4617 830
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2355001	Panela solida barras bloques redondaPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROPRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
2.1.2.02.01.002.16.2355001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,200,000.00 881 760
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2381302	Cafe molidoPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROPRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
2.1.2.02.01.002.16.2381302.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16,000,000.00 15989751

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025001167
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 2 de 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001167

miércoles, 7 de mayo de 2025

UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2392999	Otras especias elaboradas n c pPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROPRODUCTOS DE MOLINERIA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
2.1.2.02.01.002.16.2392999.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,400,000.00 4391967
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3219907	Vasos de papel o cartonOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3219907.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00 9018580
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3219922	Pitillos de papelOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	
2.1.2.02.01.003.16.3219922.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,200,000.00 2198841
TOTAL CDP		47,800,000.00

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:	
CARGO:	



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC

Modificó:

Revisó:



CERTIFICACION
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	MAYO de 2025
DIRIGIDO A:	Dr. EDWIN CHAVES CASALLAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
DIRIGIDO POR:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	N/A
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025001167
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$47.800.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.002.16.2352001.1001 ✓ 2.1.2.02.01.002.16.2355001.1001 ✓ 2.1.2.02.01.002.16.2381302.1001 ✓ 2.1.2.02.01.002.16.2392999.1001 ✓ 2.1.2.02.01.003.16.3219907.1001 ✓ 2.1.2.02.01.003.16.3219922.1001 ✓
CÓDIGO UNSPSC:	50161509 50201706 48101903 48101601

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$37.108.729		20 MAY 2025

0723

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

EDWIN CHAVES CASALLAS
JEFE DE ALMACEN MUNICIPAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL – PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL
PROYECTÓ: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE – PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Facatativa, Mayo de 2025

Doctor:
EDWIN CHAVES CASALLAS
Almacenista Municipal
Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
50161509 50201706 48101903 48101601	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MAYO DE 2025	SEIS (6) MESES	MINIMA CUANTIA	1001 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$37.108.729	\$37.108.729	N/A	N/A	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ / SECRETARIA GENERAL TEL. 301 3631208

Cordialmente,

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

REVISÓ: ANGELOICA P. CAMACHO NOVAL – PROFESIONAL UNIVERSITARIA (E) SEC. GENERAL
PROYECTÓ: YAIR O. RODRIGUEZ BERNATE – PROFESIONAL CONTRATISTA SEC. GENERAL

CODIGO: GAD-FR-88
VERSIÓN: 06
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051